

CIRCULAR No. 2

- CC. Rectores de los Centros Universitarios
- C. Rector del Sistema de Universidad Virtual
- Director General del Sistema de Educación Media Superior
- CC. Directivos de la Administración General

Presente

Por cauesto del Moestro Itacódi Tondiuli Biavo Podilla, Rector General de esta Casa de Edudas, les informo que el persona un westerior, carto acedémico como administrativo de nuestro Institución, podrá distrutar del período vacacional de primavera correspondiente al presente año, del 20 de mazzo a 103 de abrill, debiendo reanudar labores el lunes 0.4 de abril, de conformidad con la prevista en las cidiusulas 34 y 62 contenidas en los Contratos Calectivas de Totabo celebrodos cen el STAUGES y 2011/1065, respectivamente.

Por lo anterior, les solicito atentamente se sirvan hacer extensiva la presente a la comunidad universitaria adscrita a sus dependencias y tomar las medidas que resulten pertinentes.



c.c.p. Mitro. I. Tonatiuh Bravo Padilla, Rector General, Rector General, c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo. MSP/18. Hillings